



UNION DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACION  
Personería Gremial res. M.T.S. n° 430/75  
Hol Hol N° 1257- Ushuaia – Ex campamento YPF - Río Grande  
SECCIONAL N° 1 - TIERRA DEL FUEGO

Ushuaia, 06 de agosto de 2018.

AL SEÑOR:

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA.-

Juan Carlos PINO.-

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

|  |           |
|--|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS |           |
| Fecha: 08/08/2018  | Hs. 13:29 |
| Numero: 750  | Fojas: 1  |
| Expte. N°  |           |
| Girado:  |           |
| Recibido:  |           |

Ref.: "Presentación de la RED – 14/08/2018 – 11 horas en Casa de Gobierno".-

El que suscribe, Luis Simón BECHIS en mi carácter de Secretario General de la Seccional N° 1 de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle Hol Hol N° 1257 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, me dirijo a usted a los efectos de invitarlo al acto de lanzamiento de la RED – integrada por los siguientes gremios y se contara con la presencia del **Secretario General Federico RECAGNO** APOC – Asociación de Personal de los Organismos de Control-, **Secretario General Dr. Julio PIUMATO** UEJN –Unión de Empleados de Justicia de la Nación y **Secretario General Guillermo Carlos IMBROGNO** AEFIP –Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos.

*LA RED ICJ SURGIÓ CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, LA EVASIÓN, EL NARCOTRÁFICO, EL CONTRABANDO, MEJORAR LA GOBERNANZA Y POTENCIAR LOS DERECHOS LABORALES Y SINDICALES DE SUS AFILIADOS, PERMITIENDO ASÍ QUE NUESTRAS PRÁCTICAS LABORALES SEAN CONSIDERADAS DENTRO DE UN MARCO DE POLÍTICAS DE ESTADO QUE DEFIENDAN LA INDEPENDENCIA Y LIBERTAD SIN PRESIONES DE GRUPOS ECONÓMICOS, APETENCIAS SECTARIAS O INTERESES PARTIDARIOS QUE PRETENDAN DESVIAR NUESTROS CRITERIOS PROFESIONALES.*

La RED ICJ es la unión de sindicatos que representan a compañeros y compañeras que - además de compartir las mismas demandas y necesidades del sector público en general-, para un eficiente cumplimiento de sus labores necesitan que las mismas se desarrollen sin presiones ni influencias ajenas a las normas y criterios técnicos y profesionales vigentes.

Entre otras cosas aspira a que podamos cumplir con nuestras responsabilidades sin que la habitual práctica de "matar al mensajero" transforme a los trabajadores en el eslabón más débil de la cadena, poniendo en riesgo nuestra

**fuelle de trabajo por cumplir con nuestros deberes de funcionario público. El ejercicio transparente de nuestra actividad es una garantía para la sociedad en la lucha contra el delito y la corrupción.**

Recordar que el art. 14 bis de la Constitución Nacional dispone:....*El trabajo en sus diversas formas gozara de la protección de las leyes, las que aseguran al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor...* y que según Sagües esta norma constitucional es plenamente operativa por lo que tiene vigencia y exigibilidad por si misma y por consiguiente debe asegurarse el respeto a la dignidad del trabajador sin admitir situaciones de hecho que puedan provocar algún desmedro físico o moral o que atenten contra la calidad humana del trabajador.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.-



Bechis Luis Simón  
Secretario General  
U.E.J.N. - Seccional 1